



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

01 FEB 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-000162 //

VISTOS :

- a) La solicitud presentada por don **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO**, RUT. N° 12.984.995-9, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Rol n° 400001.
- b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 303 de fecha 15 de diciembre de 2021; Informe de factibilidad n° 173 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 27 de diciembre de 2021; Certificado de Enrolamiento n° MA19-0535 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 17 de diciembre de 2021.
- c) El Memorando n° 023 de fecha 12 de enero de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 03 de fecha 11 de enero de 2022, que acordó por unanimidad el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400001 a su nuevo local.
- d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.
- e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a la don **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO** el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400001**, desde su actual domicilio calle Bulnes n° 823, a su nuevo local ubicado en calle José Bunster n° 1882 Villa México de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (A)

JENN/AMS/mam.

Distribución:

- **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

